

ESG: Evaluación Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo

Introducción

Aplicación: El presente criterio describe la metodología que utiliza FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (en adelante "FIX" o "la Calificadora") para la asignación de calificaciones de ESG, la que puede ser aplicada a diversas entidades. La metodología identifica los principales factores que se consideran al momento de asignar calificaciones de ESG. Debido a la diferencia entre las entidades sujetas de calificación, la aplicación en particular de la metodología podrá o no incluir la totalidad de los factores descriptos.

Factores determinantes de la calificación

Principales factores de calificación: El análisis específico de FIX para la asignación de calificaciones de ESG se realiza mediante un enfoque en tres áreas claves. Los factores que se someten a revisión son: 1. Evaluación Ambiental (E); 2. Social (S) y 3. Gobierno Corporativo (G). Se analizará tanto la situación actual como los compromisos de mejora en el tiempo.

Evaluación ambiental (E): FIX evalúa distintos indicadores y consideraciones a fin de identificar el cuidado del medio ambiente que realizan las entidades. Dentro de los principales factores se destacan la eficiencia energética, la utilización de fuentes de energía renovables (vs. no renovables), el aprovechamiento y uso del agua, la contaminación ambiental, incluyendo el nivel de emisión de gases de efecto invernadero, el agotamiento de recursos naturales, la pérdida de biodiversidad y la eliminación, disposición o reducción de residuos. FIX podrá basarse en informes de auditorías o consultoras especializadas que certifiquen el seguimiento de determinados estándares de cumplimiento de mejores prácticas en el cuidado del medio ambiente.

Social (S): Dentro del presente factor se analizan conceptos variados entre los que se destacan las prácticas laborales y las condiciones de trabajo, incluyendo la diversidad de los trabajadores así como la igualdad de oportunidades y de remuneración ante mismas responsabilidades entre hombres y mujeres, el acceso a la salud y el impacto en la comunidad. Adicionalmente, otras áreas factibles de ser evaluadas incluyen los planes de carrera y programas de entrenamiento, el compromiso comunitario y social, y el establecimiento de buenas prácticas, entre otros.

Gobierno corporativo (G): FIX analizará las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, con énfasis en el adecuado balance y protección de todos los que tienen un interés legítimo en la empresa (stakeholders), incluyendo la transparencia y la ética empresarial. Se evaluarán las prácticas y procedimientos establecidos a fin de evitar actos de corrupción y proteger adecuadamente los intereses de los stakeholders (accionistas, inversores, acreedores, empleados, etc.). Entre ellos se destacan el análisis de la conformación de los directorios, evaluando su experiencia e independencia, el proceso de toma de decisiones y las formas de retribución, así como la existencia de auditorías, calificadoras y/o consultoras independientes de prestigio.

Escala de Cinco Niveles: La escala de calificación consiste en cinco niveles donde la mejor calificación corresponde a ESG1(arg), vinculada a entidades que presenten los mejores estándares relacionados con el cuidado del medio ambiente, responsabilidad social y las mejores prácticas de gobierno corporativo. Por su parte la menor calificación corresponde a la

Índice

Introducción
Factores determinantes de la calificación
Alcance del Criterio Metodológico
Fuentes de información y limitaciones.
Análisis de los factores clave de la calificación
Evaluación ambiental (E)
Social (S)
Gobierno corporativo (G)
Determinación de la Calificación
Anexo I - Categorías de Calificación
Anexo II - Informe de calificación

categoría ESG5(arg). La escala es relativa, aplica únicamente a entidades de la Argentina y no son comparables con calificaciones de riesgo crediticio. No obstante, pueden ser un requisito en ciertas circunstancias para acceder a un crédito o ser sujetos de inversión por fondos especializados.

Alcance del Criterio Metodológico

El presente criterio describe la metodología que utiliza FIX para la asignación de calificaciones de ESG, la cual por sus objetivos y naturaleza puede ser aplicada a diversos tipos de instituciones, entre ellas corporativas, entidades financieras, sub nacionales, entre otros e identifica los principales factores que FIX considera en su análisis.

Debido a que existen diferentes características entre las distintas entidades a las que se les puede asignar una calificación de ESG, la presente Metodología contiene los criterios generales de análisis, por lo que cada caso en particular podrá incluir o no la totalidad de dichos factores.

La calificación representa una opinión externa e independiente respecto a la fortaleza relativa que poseen las entidades calificadas en los tres factores clave, cuidado del medio ambiente, responsabilidad social y gobierno corporativo, teniendo en cuenta sus antecedentes, situación actual y perspectivas futuras. Asimismo, evalúa el compromiso asumido en cada una de las respectivas áreas en relación a los informes de terceros independientes especializados, correcto control y gestión así como el desempeño a través del tiempo.

La metodología adoptada para este manual consiste en evaluar cada uno de los puntos que componen los diferentes capítulos de la Calificación, analizando sus fortalezas relativas y perspectivas futuras a través de procesos de mejora continua en comparación con los indicadores promedios del mercado de entidades similares de acuerdo a sus características y a la actividad desarrollada.

Se toma particularmente en cuenta el compromiso de mejora continua y la influencia que las deficiencias puedan tener en el acceso al crédito y al mercado de capitales (deuda o capital). Se considera cómo los riesgos derivados de una baja performance en materia de ESG pueden afectarle para acceder a dichas fuentes de financiamiento en forma sustentable.

En tanto, dependiendo de las características intrínsecas y el sector de las entidades calificadas, será facultad del correspondiente Comité de Calificación fijar una ponderación para cada categoría respecto a la importancia asignada a los respectivos factores E, S o G.

En casos excepcionales, FIX podrá asignar calificaciones parciales a alguno de los componentes, E, S o G.

Fuentes de información y limitaciones.

Las calificaciones se basan principalmente en una revisión de la información provista por las entidades e informes de terceros independientes especializados en cada materia así como informes de autoridades regulatorias. En muchos casos, FIX podrá utilizar información de gestión adicional provista por las entidades, informes técnicos, así como información cualitativa brindada en las reuniones con los directivos de las entidades.

Una limitación para la calificación de FIX incluye el riesgo de evento. Riesgo de evento es el riesgo de ocurrencia de un evento generalmente imprevisto que se excluye de las calificaciones existentes hasta que se haya hecho explícito y definido, como por ejemplo fraude, ocultamiento, terremotos en zonas sin actividad sísmica, etc. u otras circunstancias imprevisibles. Los riesgos de evento pueden ser impulsados de manera externa o bien de manera interna a la entidad. Cuando se produce un evento, la revisión de la calificación efectuada por FIX incluirá la evaluación del impacto del evento y FIX podrá a su criterio revisar la calificación. Por lo general, esta revisión no incluirá una evaluación exhaustiva de todos los componentes de la presente metodología, sino de sólo los componentes afectados por el evento.

Análisis de los factores clave de la calificación

Los fundamentos que permiten asignar una calificación, que incluyen la identificación de fortalezas y debilidades de las entidades a ser calificadas bajo la presente metodología, consideran los siguientes aspectos:

Evaluación Ambiental (E)

FIX evalúa distintos indicadores y consideraciones a fin de identificar el cuidado del medio ambiente que realizan las entidades. Algunos de los factores a ser analizados bajo el presente factor son:

- Eficiencia energética.
- Utilización de fuentes de energía renovables.
- Cambio climático, efecto en la compañía, exposición al riesgo y oportunidades.
- Nivel de contaminación ambiental.
- Emisión de carbono/ gases de efecto invernadero.
- Agotamiento/escasez/polución de recursos naturales (ej. agua).
- Pérdida de Biodiversidad.
- Eliminación o reducción de residuos.
- Innovación.
- Eficiencia en el consumo o uso de recursos naturales según su disponibilidad, escasez, capacidad de renovación, etc.
- Planes contingentes ante un determinado evento, ¿cómo son tratados?

Para el análisis de los presentes ítems, FIX podrá basarse en informes de auditorías o consultoras especializadas que certifiquen el cumplimiento de determinados estándares de cumplimiento de mejores prácticas en el cuidado del medio ambiente.

FIX entiende que las entidades con mejor puntaje dentro del presente factor serán las que presenten las mejores prácticas y compromisos asumidos, que contribuyan a disminuir el cambio climático, el cuidado de los recursos naturales, la reducción de la contaminación y de los residuos.

Como el avance de los indicadores implica un proceso, la calificación inicial contempla los objetivos planteados, el grado de compromiso con su consecución y el análisis de razonabilidad y sustentabilidad. Se espera contar con proyecciones tendenciales mensurables sobre las que se efectuará el análisis cualitativo y cuantitativo.

Social (S)

La responsabilidad social, otro de los factores determinantes de la calificación, incluye el análisis de conceptos variados entre los que se destacan entre otros los siguientes puntos:

a) Recursos Humanos

- Prácticas laborales/Condiciones de trabajo/Protección de derechos humanos.
- Planes de Carrera/Programas de entrenamiento.
- Diversidad.
- Igualdad de oportunidades/Equidad.
- Acceso a la salud.

b) Compromiso Comunitario

- Impacto en la comunidad.
- Productos responsables.

Los puntajes más altos a ser asignados en el presente factor estarán relacionados con aquellas entidades donde se observe un desarrollo del capital humano con igualdad de oportunidades, con mejor clima laboral, mayor sentimiento de pertenencia con un adecuado equilibrio entre trabajo y vida personal, que provea un adecuado acceso a la salud así como a la promoción de prácticas saludables y de integración tanto a nivel interno como con la comunidad.

Gobierno Corporativo (G)

FIX entiende que un adecuado Gobierno Corporativo es un elemento central de cualquier organización. El mismo reduce la potencial conflictividad de los diversos grupos con interés (stake holders), y reduce los conflictos de interés y el cortoplacismo de las decisiones, logrando una mayor sustentabilidad.

FIX analizará las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, con énfasis en la transparencia, el respeto por las normas, los estatutos y la ética empresarial. Se evaluarán las prácticas y procedimientos establecidos a fin de evitar que aquellos que ostentan poder o información privilegiada puedan emplearla en forma conflictiva con los intereses de la empresa o de los demás stakeholders. La estructura, normas y prácticas de Gobierno Corporativo deben ser consistentes con las leyes y regulaciones y deben impedir que los conflictos de intereses no sean detectados, controlados, corregidos o sancionados según el caso. Asimismo, se monitorearán los procedimientos para evitar actos de corrupción, abuso e incumplimiento de normas o controles.

Dentro de los ítems a ser analizados se destacan:

- Experiencia de los directores.
- Independencia de los miembros del directorio.
- Determinación de las remuneraciones.
- Protección de los stakeholders.
- Ética.
- Transparencia.
- Elaboración de reportes.
- Existencia de comités, especialmente en aquellos casos que impliquen conflictos de interés.
- Clara delimitación de funciones.
- Adecuados mecanismos de control.
- Sistema adoptado para resolver conflictos.
- Auditoría Independiente de prestigio
- Calificadoras, Consultoras independientes que certifiquen estándares y procedimientos.
- Prácticas de medición de gestión (presupuesto y objetivos).

En este factor las entidades mejor posicionadas serán aquellas que presenten elevados estándares de ética empresarial y transparencia, probados en el tiempo, con miembros en el directorio, independientes y con experiencia que contribuyan a una adecuada protección de los intereses de todos los accionistas y demás grupos con interés en la empresa.

Determinación de la Calificación

Con el fin de aplicar la metodología a las diferentes entidades independientemente de la industria o sector y permitir la comparación, FIX utiliza un scorecard. Se clasifica a cada factor incluido en el análisis en la categoría 'Fuerte', 'Bueno' o 'Inferior a la media'. La clasificación final de la Evaluación surge del promedio ponderado y también de la distribución de la clasificación asignada a los factores individuales. Sólo se podrá obtener la mejor calificación,

cuando la mayoría de los componentes se encuentran en la categoría 'Fuerte' y ninguno en la categoría 'Inferior a la media'.

Adicionalmente, los ponderadores dentro de los factores y sus componentes pueden variar en función de la disponibilidad de información relativa a cada uno de los ítems analizados así como la importancia relativa de acuerdo al tipo de entidad y/o sector a ser analizado.

FIX destaca que dicho análisis figurará como guía y será finalmente el consejo de calificación quien determine la calificación de ESG

Anexo I - Categorías de Calificación

La escala de calificaciones nacionales provee una medida relativa de la calidad de las entidades bajo la presente metodología dentro de un país determinado. Bajo esta escala en caso de identificar la existencia de la calificación nacional 'ESG1', la misma se asignaría al mejor riesgo relativo dentro del país. Es importante destacar que no necesariamente debe haber calificaciones 'ESG1', dado que se puede determinar que los riesgos sistémicos no permiten la asignación de la máxima calificación dentro de un sector determinado.

La escala nacional de calificaciones es un ranking de los grados de riesgo percibidos relativamente respecto del mejor riesgo identificado en ese país. Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un identificador especial para cada país, como ser "ESG1(arg)" para las calificaciones nacionales dentro de Argentina. Las calificaciones enumeradas a continuación surgen de la combinación de los distintos factores enunciados a lo largo de metodología.

ESG1(arg)-Los Más Altos Estándares-

Las entidades calificadas en este nivel demuestran los más altos estándares en los factores relativos al cuidado del medio ambiente, de responsabilidad social y de gobierno corporativo.

ESG2(arg)-Muy Altos Estándares-

Las entidades calificadas en este nivel demuestran muy altos estándares en los factores relativos al cuidado del medio ambiente, de responsabilidad social y de gobierno corporativo.

ESG3(arg)-Buenos Estándares-

Las entidades calificadas en este nivel demuestran buenos estándares en los factores relativos al cuidado del medio ambiente, de responsabilidad social y de gobierno corporativo, sin embargo existe potencial de mejora en una o más áreas. La oportunidad de mejora puede darse por la consecución de procesos más sustentables o el fortalecimiento en el establecimiento y cumplimiento de metas en el proceso de mejora continua.

ESG4(arg)-Débiles Estándares

Las entidades calificadas en este nivel demuestran estándares por debajo de la media en los factores relativos al cuidado del medio ambiente, de responsabilidad social y de gobierno corporativo y/o uno o más de estos aspectos requieren de acciones específicas y de un estrecho monitoreo.

ESG5(arg)-Inadecuados Estándares

Las entidades calificadas en este nivel no cumplen con los estándares y parámetros generalmente aceptados en los factores relativos al cuidado del medio ambiente, de responsabilidad social y de gobierno corporativo para el tipo de actividad y sector en el que se desempeña.

Notas:

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará "(arg)".

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. Estos signos no se utilizarán para la categoría ESG5(arg).

En los casos excepcionales donde se asigne una calificación a algunos de los factores E, S o G, las definiciones de calificación referirán únicamente a los estándares referidos a ese factor en particular.

La **Perspectiva** de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Las perspectivas reflejan tendencias de ESG o de otra índole que no se han consolidado aún al nivel de disparar un cambio de calificación, pero que podrían hacerlo si dicha tendencia se mantiene. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos

que lo justifiquen. De surgir una circunstancia que no permita identificar la tendencia fundamental de una calificación, excepcionalmente podrá aplicarse una perspectiva en evolución.

Rating Watch: una calificación se coloca bajo Rating Watch para advertir a los inversores que existe una razonable probabilidad de cambio en la calificación asignada y la probable dirección de ese cambio. El Rating Watch se designa como “Positivo”, indicando una posible suba, “Negativo” en caso de una potencial baja, y “En evolución” cuando no se ha determinado la dirección del posible cambio, y se indica agregando “▲”, “▼” ó “◆” respectivamente a la categoría previamente asignada. Generalmente el Rating Watch se resuelve en un periodo relativamente corto de tiempo. El disparador del RW puede ser tanto un anticipo de un evento o puede tratarse de un hecho ya ocurrido, pero en ambos casos, las implicaciones exactas sobre la calificación permanecen indeterminadas. El periodo en el cual el RW está vigente es normalmente usado para reunir mayor información y/o profundizar el análisis. Adicionalmente, el RW puede ser usado cuando las consecuencias sobre la calificación son claras, y existe un evento disparador (por ejemplo, un cambio en la estructura accionaria o una aprobación regulatoria). El RW se extenderá para cubrir el periodo en que el evento disparador sea resuelto o su resultado sea predecible con un alto grado de certeza.

El uso del estado de “Rating Watch” es mutuamente excluyente de la “Perspectiva”.

Anexo II - Informe de calificación

FIX elaborará al menos una vez al año un informe integral que incluirá los aspectos descriptos en la metodología. A su vez, siempre que lo requiera la normativa vigente emitirá en forma trimestral un informe, que podrá omitir la descripción de los aspectos que no hayan sufrido modificaciones relevantes, detallando los fundamentos de la calificación asignada y los hechos significativos ocurridos en el período bajo análisis. Dicho informe resumido hará mención de cuáles son los puntos que no se han modificado desde la última actualización, además de incluir una referencia al informe completo que se encontrará disponible en la página web de la Comisión Nacional de Valores y de FIX.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIÉN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO O EN EL DEL REGULADOR. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX considera creíbles. FIX lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros, abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales y generadores de otros informes como por ejemplo una evaluación de impacto ambiental o social. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del "emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX es una opinión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación crediticia no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado.

FIX no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX. FIX no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX no constituye el consentimiento de FIX a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.